

margen N° 117 - junio de 2025

## La Intervención profesional en situaciones familiares atravesadas por consumo problemático. El “desde dónde”, sus tres labores y tensiones halladas en una lectura hermenéutica de la labor

Por Claudia Maisterrena

**Claudia Maisterrena.** Licenciada en Trabajo Social, Universidad del Salvador. Doctora en Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario (UNR), Argentina

Este artículo tiene por objeto comunicar aspectos relevantes de la Tesis realizada para obtener el Doctorado en Trabajo Social de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). La misma se titula “Los Procesos de Intervención de Trabajadores Sociales en Relación a Situaciones Familiares Atravesadas por Consumo Problemático de Alcohol y/o Sustancias: Una Lectura Hermenéutica de la Labor Específica, Interdisciplinaria e Interinstitucional, en una Ciudad Bonaerense (2015-2020)”. El estudio se realizó en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, al norte de la Provincia de Buenos Aires.

La intención de optar por el doctorado es iniciar un camino de producción de conocimiento que colabore en la mejora la vida cotidiana de las personas vulneradas en sus derechos en sus distintas manifestaciones, a partir del conocimiento que desde el Trabajo Social se puede producir respecto de la Intervención Social en su conjunto.

La tesis se plantea en cuatro cuestiones centrales que se abordan en este artículo. En principio, construye su cuestión a partir del problema que se presenta en la intervención por la incidencia del consumo problemático en diversas situaciones familiares abordadas desde distintas instituciones. Esto interpela a la intervención profesional por las dificultades en torno al problema en sí, pero también en relación al contexto, en el que cambian las leyes y las concepciones acerca de los sujetos, los problemas y sus abordajes, pero en el que a la vez no se verifica el soporte de recursos y dispositivos que las reglas escritas requieren.

Una segunda cuestión es que propone pensar a la Intervención Profesional constituida por tres labores en atención al contexto socio-histórico, enfoque de derechos y paradigma de abordaje integral, que requieren respuestas de distintas instituciones para un adecuado abordaje del problema de consumo y otros problemas con los que dialoga en las situaciones familiares en que se interviene.

En tercer lugar, plantea la necesidad de advertir la existencia del “desde dónde” de la Intervención, cristalizarlo, analizar su diálogo con el contexto y sus paradigmas, para trabajar en él en forma individual y colectiva. El mismo es formulado como posible herramienta de análisis de la intervención profesional para trabajar en las ideas propias con las que se va al encuentro del Otro y que están presentes en las acciones que lo involucran, lo que se entiende como un desafío ético personal y colectivo.

Por último, en base a lo anterior, formula la idea de que en la puesta en acto de la Intervención Profesional surgen tensiones, se analizan las halladas y se proponen mediaciones teóricas como ejercicio para su resolución.

De tal modo, el análisis hermenéutico recorre ideas y acciones de Trabajadores Sociales en un contexto social e histórico determinado: las ideas, nociones y conceptos acerca de la realidad del problema de consumo y su relación con la cuestión social, de la intervención y su sujeto que se ponen en acto en sus tres labores y generan tensiones, lo que se comprueba con los datos obtenidos mientras el contexto de lo cualitativo permita plantearlo de ese modo.

En los tres primeros apartados se presentan las categorías centrales del estudio; se dialoga con referentes teóricos y el estado del arte, luego se expone una síntesis del análisis de los datos que se obtiene a través de la investigación, culminando con algunas reflexiones finales.

### **El Consumo Problemático en Contexto**

Para la construcción de la Intervención Profesional resulta imprescindible el conocimiento de la realidad social, los problemas y la cuestión social. Poder hacer análisis de lo mismo en la singularidad de las situaciones que se abordan es el punto de partida para su planificación.

Para entender el proceso de los conceptos y propuestas de abordaje actuales, el conocimiento del consumo problemático -como manifestación de la cuestión social y su construcción como problema- requiere un recorrido histórico desde el paradigma Abstencionista al de los Derechos. Por cuestiones de extensión se expone aquí una síntesis de la reconstrucción genealógica realizada en la tesis de referencia.

En sus inicios (principios del siglo XX), el paradigma abstencionista-prohibicionista abordó el problema con concepciones en torno al sujeto “toxicómano”, “adicto”, “desviado”, al que se debía aislar y estudiar en dispositivos de encierro, prohibiendo y penalizando su conducta como mensaje hacia la sociedad, también en aras del control social. En dicho período tienen relevancia los discursos científicos hegemónicos -médico y jurídico- que actúan en tándem con las fuerzas de seguridad.

En su devenir surgen diferentes modelos con otras concepciones que apuestan a trabajar con la palabra del sujeto en cuestión, de la familia y de otras disciplinas que abren la lectura hacia el contexto.

Los desarrollos de las últimas décadas hacen un pasaje en términos conceptuales de adicción a consumo problemático y en las propuestas de abordaje del encierro a la integración comunitaria, así como del abstencionismo al control de daños. Desde esa perspectiva, el estudio toma los aportes de Kornblit, Camarotti y Di Leo (2010), quienes trabajan en torno al consumo problemático y su definición, señalan la relevancia de analizar la pérdida de control y la exposición propia y de terceros a prácticas de riesgo bajo consumo (Mod. I, p. 9).

Tales autores también mencionan a Touzé (2010), autora que plantea que existen diferentes formas de vincularse con las drogas y que se puede constituir en un uso problemático cuando afecta “(...) en forma ocasional o crónica a una o más áreas vitales de la persona, a saber: 1. su salud física o mental; 2. sus relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos); 3. sus relaciones sociales secundarias (trabajo, estudio); 4. sus relaciones con la ley. (p. 34)”.

El hito de entrada al nuevo paradigma en la problemática de consumo en Argentina lo establece

la Ley 26657 de Salud Mental (en adelante LSM) de 2010, Ley Nacional a la que adhiere la Provincia de Buenos Aires mediante Ley 14580. Tomando distancia del prohibicionismo, penalización y estigmatización, establece que el consumo problemático debe ser abordado como parte de la salud mental, contemplando los derechos y garantías que asisten a todas las personas. Toma y especifica lo que establece la Ley de derechos del paciente (2009) -también de orden nacional- los rediseña en función de las especiales cuestiones a atender de la salud mental.

La Ley Nacional 26934 de 2014, que prevé un Plan Integral de Atención de Consumos Problemáticos (en adelante Plan IACOP), hace anclaje en la LSM. Sin embargo, en el período de estudio aún no había sido reglamentada. En el año 2022, ambas Cámaras del Poder Legislativo realizaron un pedido al Ejecutivo a favor de su reglamentación, atento a la situación de escalada del problema.

Cabe destacar que ambas leyes conviven con normas anteriores, como la Ley 23737 que aún penaliza la tenencia para consumo personal. Desarrollos de varios autores –en especial el texto de Llovera y Sciala (2017)- aportan a la afirmación del período de estudio (2015-2020) como momento de transición.

Esta “desarmonía o contradicción legislativa” no favorece la consolidación del nuevo paradigma a lo que se suma la falta por parte del Estado de su obligación de garantizar los derechos reconocidos, lo que abona a la desigualdad, en tanto favorece que las personas con consumo problemático pertenecientes a sectores vulnerados no tengan la atención prevista por las nuevas normas y que en algunos casos se siga considerando como alternativa lo previsto en la Ley 23737.

En contrasentido con el enfoque derechos y el paradigma de abordaje integral, muchas familias no encuentran las respuestas que deberían tener: un sistema que proteja y no que criminalice, que brinde dispositivos de integración comunitaria con actividades educativas, recreativas, deportivas, culturales y no la penalización de acciones privadas que los introduce en un circuito de convivencia con el delito, en el que pueden quedar gravemente entrampados.

Al amplificar la mirada en el período de investigación –como en la actualidad- vemos que se agrava la falta de consolidación de los nuevos paradigmas. A pesar de los logros en materia de derechos reconocidos en las décadas anteriores –y tal vez por las deudas en su materialización- se inicia un proceso histórico-político-social que desemboca actualmente en la llamada “batalla cultural” y se ponen en cuestión los derechos que asisten a todas las personas. Con la imposición de políticas de corte neoliberal se evidencia un proceso en el que no existe un consenso generalizado sobre que todas las personas tienen derecho a una vida digna y que si el sistema (capitalista) o el Mercado no permiten lograrlo, el Estado debe garantizarlos.

Entonces, lo que se consolida es la desigualdad, que como sostiene Carballada (2018), “(...) es un gran operador social” (6m51s) en términos de destrucción de la sociabilidad y de ruptura del tejido social, que impacta en los excluidos y en los que no lo están. Y en este sentido, “el que consume es un problema, un obstáculo” (Carballada 2018, 9m47s). Se genera entonces crisis en los espacios de socialización: la familia, la escuela y el hospital, con sus consecuentes crisis de accesibilidad, como afirma el mismo autor.

En este proceso es que la colonialidad se va colando en la construcción de subjetividades, se hace explícita la carga de ser latinoamericanos y el pensamiento de no ser lo suficientemente buenos por ello; como sostiene Carballada -retomando a Kush- “una especie de, digámosle pecado original” (Carballada 2018, 26m 38s). Esto aparece en los discursos políticos y mediáticos que menoscaban lo propio y ensalzan lo que no es local. Lo mismo forma parte de la construcción de lo

que se merece y lo que no.

Sin haber sido planificado, durante el estudio aconteció la pandemia mundial por COVID-19. Se puso en jaque el sistema de salud y todos los sistemas, se generaron nuevas incertidumbres y padecimientos. Todo lo que no fuera COVID dejó de atenderse en las modalidades conocidas y requirió nuevas estrategias por parte de las instituciones. La desigualdad operó también, ya que los abordajes que se implementaron requirieron dispositivos, tecnologías y redes a las que muchas familias no tenían acceso.

En períodos de mayor desigualdad se generan más padecimientos —entre ellos consumos problemáticos—, sumado a la falta o limitación de acceso a la atención de los mismos junto con los discursos y sentidos que no reconocen los derechos que asisten a todas las personas. El contexto de posibilidad para sostener y materializar el enfoque de derechos no resultó auspicioso en el período de estudio y aún peor en la actualidad.

### **La Intervención Profesional en Contexto**

En términos de Foucault, como la realidad, la intervención social es una construcción entre subjetividades que se da en un contexto de posibilidad. Existe una relación entre cuestión social, acción social y relaciones sociales que surge en el contexto de la modernidad. Como señala Escudero (en Sarmiento 2017), “(...) para Weber, lo social en tanto fractura que aparece entre lo económico y lo político con la modernidad, se resuelve en la esfera política.” (p. 97). En ella se institucionaliza lo social a fin de dar respuestas, se construye la intervención social y dentro de ella la de Trabajo Social, cuyo objeto son las relaciones sociales, tal como argumenta González-Saibene (2014; p. 26). Como plantea la misma autora en otro trabajo, la intervención profesional “(...) es una dimensión de la práctica social, de aquella acción, de aquel ejercicio que se manifiesta concretamente en una situación específica a efectos de darle solución, (...)”.

La intervención de Trabajo Social entonces se desarrolla en el marco de las distintas institucionalizaciones de lo social y constituye lo que Pierre Bourdieu (2002) denomina “la mano izquierda del Estado”, ya que en general se lleva a cabo en relación de dependencia con el mismo, atendiendo problemáticas de los más desventajados, resultado de lo que el sistema capitalista y “la mano derecha” del Estado generan.

Es posible (y necesario) pensar a la labor desde Trabajo Social como mediación entre las instituciones y las personas con las que se trabaja, aprovechando el carácter estratégico que pueden tener los dispositivos institucionales como reguladores del poder (Agamben 2011) para la construcción de procesos que aporten a la calidad de vida y acceso a derechos.

Siguiendo a Agamben (op. Cit.), el dispositivo implica un proceso de subjetivación, que “(...) debe producir su sujeto” (p. 256). Desde una perspectiva descolonial<sup>1</sup> se puede afirmar que en estos lares del mundo dicha subjetivación está atravesada por el eurocentrismo, teniendo en cuenta que las instituciones que buscan dar respuesta a la cuestión social tienen su origen en la modernidad europea. Dicho proceso se impuso en América a través de la colonización. Tal como plantea Carballada (2008), la cuestión social nace “de pueblos y culturas arrasadas”.

---

1 El pensamiento descolonial como parte del pensamiento crítico pone en cuestión las colonialidades —que perviviendo al proceso conquista—independencia— se encuentran presentes en las relaciones sociales, en las instituciones, estableciendo relaciones de poder, procesos de subjetivación y subalternizaciones que responden a ellas.

Esta cuestión social nacional se reconoce desde los inicios del Estado–Nación, atravesada por mecanismos de colonialidad que subsisten más allá de la independencia y se instituyen en el poder del Estado, en el saber de las diferentes disciplinas que intervienen en las instituciones y en el ser/subjetivación que todo ello moldea.

Desde la misma perspectiva, Hermida (2018) hace un análisis de las colonialidades instituidas y propone “habitar las instituciones... de otro modo... cuidando y propiciando el buen vivir”. En su desarrollo expresa: “Pienso humildemente que es en ese “entre”, en esas mediaciones, que se juega el poder disciplinador pero también emancipador de lo institucional” (p. 10); invita a reparar en las trayectorias de esos otros que llegan a las instituciones, en los procesos de subjetivización como “subalterno” o “ciudadano de segunda” que muchas veces se refuerzan desde el área institucional y que constituyen parte de la colonialidad establecida.

Lo expuesto hasta aquí guarda relación con el planteo que se realiza en la tesis acerca de que la intervención profesional es un proceso que se construye con otros en un contexto institucional, que tiene una labor específica, una en relación con otros saberes y una tarea en diálogo con otros dispositivos institucionales.

En la misma se define a la Intervención desde el Trabajo Social como la labor en la cual, desde un lugar de compromiso con el Otro, el profesional elabora estrategias de modificación de la realidad percibida como problemática por ese Otro. Para ello se basa en el conocimiento y reflexión acerca de la realidad social y la importancia de la instrumentalidad de la intervención en ella, con sustento filosófico, epistemológico, político y ético. Esto permite fundamentar la acción y elaborar estrategias con cierta metodología e intencionalidad.

De la vasta producción al interior de la disciplina acerca de la intervención se hace anclaje en los desarrollos de quienes resultan ser referentes teóricos por las coincidencias entre los mismos y la perspectiva que se sostiene en el estudio. Con apoyo en ellos se construye el lugar desde el que se analiza la intervención en el contexto de la investigación.

En tal sentido, se acuerda con González-Saibene (2014) en que al objeto de la intervención lo delimita la institución de inserción laboral, agregando a ello que los objetivos y la intencionalidad de la intervención pueden ampliarse respecto de ese objeto y en función del Sujeto/Otro de la intervención; ello siguiendo también a Gonzalez-Saibene (2015) cuando afirma que la intervención es un proceso en el que se reconoce que cada necesidad remite a un derecho y que su objetivo es la ganancia de poder que el acceso a derechos posibilita, en particular haciendo foco en los más desventajados.

Se toma el desarrollo de Camelo y Cifuentes (2006), quienes hablan de componentes, condicionantes y consolidación de la intervención. Según la estructura conceptual que proponen, existen cinco ejes conceptuales mediante los cuales se puede analizar la intervención del Trabajo Social: el objeto de intervención, los sujetos, las intencionalidades, la fundamentación, las metodologías y los métodos. A su vez, estos se relacionan y se ven condicionados por los contextos, las políticas sociales y la formación académica. Dicho planteo cuenta con su antecedente en una investigación realizada en base a otros trabajos de investigación (en Cifuentes Gil *et al.* 2001)<sup>2</sup>.

La estructura conceptual de las autoras “(...) permite visualizar el Trabajo Social como profesión y disciplina, a la vez que comprender la fundamentación, la metodología y métodos como dos ejes

---

2 El Trabajo de investigación lo realizaron para su Tesis de Grado, haciendo referencia a procesos de Intervención Profesional relevados en la Universidad de La Salle (Colombia) en el período 1995–2001.

conceptuales de la intervención profesional” (Camelo y Cifuentes 2006; p.174-175).

También se trabaja con el desarrollo de Margarita Rozas Pagaza (2010), quien plantea que la cuestión social y las políticas sociales constituyen la base argumentativa de la formación y la intervención profesional y propone repensar el sobre qué, para qué, cómo y con quién se estructura la intervención profesional.

Según sostiene esta autora, el *sobre qué* de la intervención alude a los fundamentos de la cuestión social y sus manifestaciones en la vida de los sujetos, instrumentada desde el Estado en la relación recurso–demanda; esto implica un posicionamiento teórico y político. El *para qué* se refiere a los objetivos y fines de la intervención, que deben ser analizados desde la perspectiva teórico–ideológica en la que se sustenta; se trata de un pensamiento crítico que clarifique la cuestión social y la necesidad de objetivos en términos estratégicos sobre la base de las necesidades de derechos sociales. El *cómo* alude a las herramientas e instrumentos operativos que deben derivar de la perspectiva teórica; apunta también a la profesionalidad de poder argumentar teóricamente el campo problemático, sus objetivos y sus procedimientos. Finalmente, el *con quiénes* de la intervención responde a la fundamentación del campo problemático y su comprensión; esto direcciona la intervención hacia los sectores sociales que acumulan mayores desventajas y posiciones de vulnerabilidad.

La mencionada autora propone los conceptos de campo problemático y coordinada. Desde el primero se trata de pensar la intervención como campo problemático en tanto escenario en el que se objetivan las manifestaciones de la cuestión social “y que reconfiguran el mundo social de los sujetos”. Por su parte, el concepto de coordinada se plantea como aquellos “elementos y datos referidos a las manifestaciones de la cuestión social que nos posibilita definir un punto de partida en el desenvolvimiento de la intervención” (Rozas Pagaza, 2010, p. 46).

Tomando en cuenta los aportes teóricos presentados, se plantea que la intervención es un proceso que tiene un *desde dónde*. Forman parte del mismo los conceptos, ideas y nociones que el profesional tiene respecto de los problemas sociales, en este caso el consumo problemático y su relación con la cuestión social; son los conceptos de la intervención, del Sujeto/Otro, de los objetivos, instrumentos operativos, fundamentos, intencionalidad e instrumentalidad. En el mismo sentido, cómo se piensa y actúa en relación a la interdisciplina y el trabajo interinstitucional, dos labores que se hacen cada vez más necesarias de acuerdo a los paradigmas actuales. Se propone enlazar todo ello al Sentipensar, que permite fusionar el pensar y hacer con el sentir como posibilidad de intervenciones más asertivas.

Desde tal perspectiva, el *desde dónde* es una construcción del profesional que se puede ir de-construyendo y re-construyendo conforme se modifica el contexto social, histórico y político. Se puede trabajar en este proceso en forma individual y/o colectiva. El *desde dónde* de la intervención influye en las tres tareas: específica, interdisciplinaria e interinstitucional y en el modo en que se abordan las tensiones–dificultades que surgen en cada una de ellas por los cambios de paradigmas legislativos y de abordaje, tal como se plantea en la formulación del problema de investigación.

### **Las Situaciones Familiares en Contexto**

La intervención profesional tiene un sujeto, tema que cuenta con muchos desarrollos al igual que el objeto de la intervención. En el trabajo de investigación queda expuesto que se otorga centralidad al Sujeto/Otro y su familia en los procesos de intervención profesional. Esto dialoga con el propio ‘desde dónde’ que surge desde el título del trabajo y se propone pensar que, dadas las

particularidades del abordaje desde la disciplina, el sujeto es siempre una familia.

Se sostiene así que la intervención desde el Trabajo Social siempre está construida con y en base a Otro que no es una persona sola y aislada (o aislable), sino una familia y que los problemas sociales se manifiestan en su singularidad en las familias. Pensar a *la familia como sujeto de la intervención* posibilita la construcción de la misma como campo problemático de un modo integral.

En los diversos contextos históricos, sociales y culturales, la familia presenta diferentes configuraciones. Siguiendo el planteo de Jelin (2010), las sociedades –con distintas organizaciones políticas y estructuras productivas- presentan organizaciones familiares y de parentesco diversas, “(...) Sin embargo, toda esta heterogeneidad cultural tiene algo en común: se trata siempre de cómo se organizan la convivencia, la sexualidad y la procreación. (Jelin, 2010, pp. 21)

A partir de la modernidad la familia se establece como parte del artefacto de poder mundial pensado y difundido por Europa Moderna para todo el mundo como lo natural, superior y con función de controlar las relaciones sociales de los diferentes ámbitos de la existencia social, tal como plantea Quijano (2014; p. 793).

La familia burguesa, devenida en familia nuclear con sus roles y funciones fijos que determinan “lo funcional” se establece como modelo a partir del cual se comparan las configuraciones que no se ajustan al modelo. Se desestima que en este lado del mundo los pueblos previamente poseían una tradición familiar más extensa y en la vida cotidiana se compartían tareas de sostenimiento económico y de cuidado de niños, ancianos y discapacitados.

Tal como plantea Jelin (2010; pp. 22-23), se naturaliza la imagen de familia como si estuviera guiada por principios biológicos; ello diferencia lo normal/natural de lo que no lo es y oculta dos fenómenos significativos, por un lado que en todo momento histórico existen otras familias, otras formas de organización de los vínculos, la convivencia, la sexualidad, procreación y reproducción; y por otra parte, que el modelo de familia nuclear se distancia de “cualquier ideal democrático”, en el que el jefe concentra el poder y las otras personas quedan subordinadas al mismo.

En las últimas décadas, este modelo es cuestionado a partir de la democratización de la vida cotidiana y el consenso social en torno a los derechos para todas y todos, tal como plantea Jelin (2010). Queda cristalizado que en el mundo actual las dimensiones o funciones comunes a todas las conformaciones familiares sufren transformaciones en direcciones muy diversas, de acuerdo a la definición clásica de familia: la sexualidad, la procreación y la convivencia.

Desde la misma perspectiva es que en el estudio se plantea que alcanza con mirar hacia atrás -y a los costados- y pensar cuántas familias con las que se toma contacto a lo largo de la vida personal y profesional no responden al modelo hegemónico.

Se apoya el planteo en los textos con los que se trabaja en la investigación y en la labor cotidiana propia en la que encontramos familias integradas por sólo madre o padre e hijos (biológicos o por adopción); por abuelos (uno o los dos) a cargo de nietos; por tíos (uno o en pareja) a cargo de sobrinos; por niños que crecen con padre y madre separados y ensamblan familia por una o las dos líneas; por personas que crecen al cuidado de referentes de la familia y/o de la comunidad ( a veces étnica, otras religiosa y tantas otras); por familias por adopción (legal o de hecho). También personas que han sido criadas y cuidadas por adultos de un mismo sexo o género (esto no comenzó a ocurrir a partir del reconocimiento del matrimonio igualitario); niños que crecen en hogares convivenciales por dificultades en sus cuidadores originarios y que no logran integrarse a otra familia y construyen allí lazos y referencias de protección; adultos que comparten la vida cotidiana sin hijos en común, entre tantas otras.

Tales configuraciones familiares no siempre cuentan con las figuras, roles y funciones acordes al modelo. Sus integrantes viven, crecen, se desarrollan, construyen vínculos, tienen proyectos y deseos como los de las familias “modelo”. En estas, como en aquellas, a veces hay problemas de relación, de violencia, de salud mental, de consumo problemático, desventajas por el sistema desigual, etc. Esto se contrapone a la idea difundida en las últimas décadas, sostenida desde algunos lugares respecto de que la familia está en crisis. Tal vez lo que está en crisis es “el modelo” o la “lupa” con que desde las disciplinas sociales e instituciones se evalúa a las familias; parámetros de normalidad/anormalidad, funcionalidad/disfuncionalidad, contruidos para evaluar todas las configuraciones familiares con sus problemas, sus trayectorias, ventajas y desventajas diversas; y sin lectura -generalmente- sobre lo que el sistema genera al interior de las mismas.

A partir del paradigma de los derechos y también desde una perspectiva de género, se advierte una apertura en el abordaje de la familia que entiende y respeta las distintas configuraciones y toma en cuenta a la familia extensa y a referentes comunitarios, con lo que ello implica luego de siglos de mirar y hacer bajo la lupa de la “familia normal”.

Siguiendo el desarrollo de De Jong (2001), se entiende que en la familia se construyen los vínculos primarios y debe analizarse a la misma teniendo en cuenta la relación sujeto-familia-comunidad y ello en diálogo con el medio socio-cultural, el momento histórico y la cuestión social del mismo.

En la actualidad, las familias con las que se trabaja desde la disciplina comparten su vida cotidiana y la historia de su conformación en un contexto que en general incide en acumulación de desventajas. En este sentido, es importante tener en cuenta -tal como lo plantea la última autora citada- que en la familia “no solo pasa todo lo bueno” y que en general se la aborda en las cuestiones negativas que la atraviesan.

En el estudio de referencia se plantea necesaria una lectura que tome en cuenta a la familia como el Sujeto/Otro de la intervención, en sus múltiples configuraciones actuales y en su alteridad, atravesada por subalternizaciones<sup>3</sup> que intersectan<sup>4</sup> en su vida cotidiana, de las que muchas veces forman parte las intervenciones profesionales y las instituciones y que deben ponerse en cuestión. Tal el aporte que realizan Hermida y Bruno (2019) al proponer “(...) correr el velo de esas lecturas clasificatorias que ubican a las personas en categorías predefinidas, para abrir paso al estar siendo familiar en el aquí y ahora (...)” (p. 174).

En el mismo sentido, Carballeda (2018)<sup>5</sup> invita a entender que el contexto macrosocial, con todas sus características, se resignifica en lo territorial y cambia en cada familia en función de su historia y construcción de sentido. Entiende que la familia es un espacio privilegiado de intervención que debe ser pensada en su singularidad, no desde el modelo de “la familia moderna y sus disfuncionalidades”. Propone pensar a la familia como “sujeto histórico-social” y sostiene que “negar la intervención con la familia es contribuir a la fragmentación”.

---

3 Gramsci propone el concepto de subalternidad y otros autores como Boaventura de Sousa Santos y Gayatri Spivak lo re trabajan y profundizan, para referir a la experiencia de subordinación, de marginalización de sujetos y sectores sociales en la tensión aceptación—rechazo de relaciones de dominación en las relaciones sociales establecidas en función de “clases” en contextos de colonización o colonialidad.

4 Kimberlé Crenshaw propone el término Interseccionalidad en 1989 para advertir la invisibilidad de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas —en el caso que analiza y presenta— por trabajadoras negras. Es tomado por muchos autores como categoría de análisis de la fusión de subalternizaciones en amplios sectores de la sociedad en razón de clase social, raza-etnia, género. Podríamos agregar en el contexto actual por estilos de vida e ideología (o simplemente por tener beneficios entendidos por algunos como derechos y por otros como planes) y que implican un mayor cúmulo de desventajas.

5 Conferencia brindada en el Hospital Bonaparte, en torno al tema Familia y Consumos Problemáticos.

Siguiendo su desarrollo, el mismo autor plantea que para el caso de las familias en las que hay consumo problemático, resulta necesario deconstruir el imaginario social respecto de las mismas, dado que es un conflicto que atraviesa a todos los sectores; propone entender a la familia como lugar de refugio, como lugar primero de construcción del lazo social.

### **Resultados del Estudio Tomando el “Desde Dónde” de la Intervención Como Guía**

La investigación se desarrolló con una metodología construida específicamente para la misma. Se tomaron datos de diferentes fuentes: entrevistas y textos para los que se construyeron instrumentos de indagación pertinentes. Las entrevistas con profesionales de Trabajo Social de distintas instituciones oficiales (15) que confluyen en el fuero de familia -unas de asistencia directa del problema y otras no- aportaron los conceptos que construyen y las relaciones que establecen con sus procesos de intervención.

Los textos se obtuvieron de dos fuentes distintas. Por un lado, informes y relatos solicitados a quienes participaron de las entrevistas: los primeros reflejan pasos y tareas en las tres labores, en tanto que los relatos conectan con los procesos de reflexión, búsqueda de sentidos y sentires. Por otra parte se tomaron informes en el contexto de expedientes judiciales que permiten ver la tarea en proceso y la incidencia mutua entre labor profesional, proceso judicial y vida cotidiana de las personas. Los textos en su conjunto facilitan tomar contacto indirecto con diecisiete situaciones familiares diferentes, con el consumo problemático como común denominador.

El uso de distintos datos permite complementar la información y enriquecer el análisis. Al hacer dialogar una y otra vez los datos con los referentes teóricos en términos de espiral o círculo hermenéutico, se arriba a conclusiones complejas que desafían y convocan a proponer mediaciones, plantear interrogantes y desafíos éticos que colaboren con cierta vigilancia epistemológica de la intervención; ello a su vez enlazado a las ideas que se eligen como brújula del estudio en torno a la ganancia de poder que otorga el acceso a derechos (de Gonzalez-Saibene) y la liberación de los excluidos (de Enrique Dussel), que se entienden como objetivos de toda intervención profesional.

Para el análisis se tomó como guía el desde dónde de la intervención, definido en el segundo apartado. Se inicia a partir de los conceptos que construyen acerca del **Consumo Problemático**, puestos en diálogo con los aportados por los referentes teóricos y el que toma la Ley 26934, que coincide con estos últimos.

La investigación refleja que los conceptos obtenidos en las entrevistas son acordes al paradigma actual. En general, las respuestas conectan con situaciones de la práctica y conceptualizan al consumo problemático como aquel que interfiere en la vida cotidiana de las personas, en sus relaciones sociales, en la construcción del lazo social, en el acceso a derechos y que tiene una multiplicidad de causas y consecuencias.

El estudio permite contar con respuestas de Trabajadores Sociales que pertenecen a distintas instituciones, entonces sus aportes asocian conceptos con situaciones de diversas familias atravesadas por consumo problemático, a las que se llega por diferentes cuestiones. Así se analizan respuestas y textos que relatan situaciones de niños y niñas en condiciones de vulneración por el consumo de su madre o padre, con intervención del Servicio Local de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNYA), Asesoría de Menores y Juzgado de Familia; adolescentes con problema de consumo detectado y abordado en Escuela, Servicio Local, Centro de Prevención de las Adicciones (CPA) y eventualmente Juzgado y Asesoría; niños, niñas y adolescentes en medio

de un conflicto por violencia, por el cuidado personal y/o derecho a la comunicación, con presencia de consumo problemático de uno o los dos adultos; padres pidiendo ayuda a diferentes instituciones por el consumo de adolescentes que suscita situación de vulneración y/o riesgo al que consume y/o a la familia.

El análisis evidencia que quienes se desempeñan en la profesión hacen lectura analítica y crítica de la realidad social como construcción del momento socio-histórico y establecen relaciones entre el problema y el contexto jurídico y social.

En las relaciones con el contexto jurídico se marcan las primeras tensiones a la hora de construir la intervención. En especial, en el nivel local surge la falta de dispositivos establecidos en la norma para asistir a las personas-familias y el cambio que la legislación genera tanto al interior de cada institución como en el diálogo entre instituciones.

Es importante señalar que el estudio se realizó en San Nicolás de los Arroyos, ciudad ubicada al norte de la provincia de Buenos Aires, con límites naturales con las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. En el período de estudio la ciudad contaba en el ámbito público con el equipo en CPA y Servicio de Salud Mental del Hospital local para tratamiento. La oficina municipal -con cambios en su funcionamiento durante el período- realizaba tareas de prevención y acompañamiento. No hay dispositivos previstos en la norma, tales como centros de día y de abordaje comunitario de gestión pública. En los años siguientes al estudio, mediante iniciativas de gestión compartida entre Sedronar, provincia y municipio con organizaciones sociales y religiosas, surgieron algunos dispositivos.

Las reflexiones más profundas de los entrevistados ponen en cuestión la afiliación de la LSM al paradigma de los derechos, en razón de que en la práctica cotidiana no se aprecia que se estén restituyendo derechos ante la falta de los recursos y dispositivos para un adecuado abordaje integral. También cuestionan la adhesión a marcos normativos que no nacen de estas realidades, no son eficazmente adaptados a las mismas y no resuelven los problemas de la vida cotidiana de las personas a las que se asiste. Esto a su vez fue corroborado en la mayoría de las situaciones familiares con las que se tomó contacto a través de los textos analizados.

En cuanto al contexto social, analizan a nivel macro la centralidad del consumo en general y la naturalización del consumo de alcohol y sustancias como promotores de su aumento. Relacionan el problema con otros problemas sociales y todo ello con la pobreza y la desigualdad, no como generadoras del mismo sino en términos de daños por la calidad de lo que se consume y de posibilidades de abordaje y tratamiento diferenciados que colaboren o no con su superación.

El análisis incluye lo que aconteció el año de pandemia. De las respuestas se observa un aumento de consumo problemático detectado a través de sus manifestaciones, en especial situaciones de violencia bajo consumo. El contexto incidió en la interrupción o imposibilidad de inicio del tratamiento, por las instancias de aislamiento/distanciamiento y la desigualdad operando en contra de quienes no podían acceder a la atención por medios telemáticos.

En relación al contexto social micro, surge relevancia de la familia, tanto en la génesis del problema como en su posibilidad de recuperación.

En el análisis se plantea la existencia de una relación de circularidad en la que el problema de consumo surge del entramado de lo social, atraviesa la vida cotidiana de las personas-familias y vuelve a manifestarse problemático en lo social; de allí la importancia de la apropiación de sus manifestaciones en términos de coordenadas para el abordaje integral de las situaciones familiares.

La triangulación de datos permite confirmar con los textos la presencia de consumo problemático atravesando diversas situaciones familiares abordadas desde distintas instituciones, la relación entre los problemas sociales y la desigualdad en términos de daño y posibilidades de resolución. Los informes dan cuenta de las idas y vueltas de las personas que presentaban el problema y sus familias en un contexto que dificultó su abordaje. Los relatos conectan con los sentires de los profesionales y las personas: angustia, impotencia y frustración ante la imposibilidad de acceso y/o falta de adherencia al tratamiento.

Lo analizado en relación al contexto social permite confirmar la necesidad de que el Estado –en sus tres poderes y niveles- sea garante del acceso al derecho a la salud y a todos los derechos sociales. Y teniendo en cuenta que desde los organismos oficiales suele no contemplarse que las personas no pueden cumplir con indicaciones y/o pautas dadas debido a que no hay recursos, dispositivos, etc., es decir que no hay Estado garantizando la accesibilidad, se proponen a continuación dos interrogantes éticos a modo de vigilancia epistemológica de la intervención.

El primero tiene que ver con preguntar(nos) si la vara de evaluar-asistir-peritar es la misma o cambia según el lugar social del que provienen las personas y, en el caso en que así ocurra, entender con qué finalidad se hace. El segundo, en relación a si no resulta más pertinente considerar vulneradas y no vulnerables a las personas que viven en contexto de pobreza, sin posibilidad de acceder a condiciones de vida digna, determinada por un sistema injusto e inequitativo.

Los conceptos que construyeron quienes participaron de las entrevistas respecto de la **Intervención Profesional** están en diálogo con los desarrollos teóricos tomados; entienden a la Intervención desde el Trabajo Social como un proceso que tiene pasos, acciones concretas, que debe ser estratégica, acompañada de una lectura crítica y analítica. La misma cuenta con límites, así como tiene condicionantes de acuerdo al objeto de intervención y objetivos de la institución de inserción laboral y en relación al contexto -particularmente a las políticas sociales-.

Llevado el análisis al abordaje del consumo problemático, surge que quienes trabajan en instituciones de asistencia directa no advierten limitaciones internas. Más adelante se aprecia que encuentran condicionantes relativos a la falta de posibilidad de un abordaje integral del problema, como prevé la LSM.

Por su parte, en las instituciones en las que se aborda el problema porque atraviesa la situación a la que se asiste por otro emergente, encuentran primero limitaciones de sus instituciones porque deben privilegiar los objetivos de la misma y luego también los condicionantes por falta de políticas sociales que complementen las normas.

Desde el análisis se invita a pensar en las instituciones como dispositivos que tienen un carácter estratégico y aprovechando el mismo, considerar la posibilidad de ser mediadores –desde el Trabajo Social- entre las instituciones y los derechos de las personas a partir de la intervención profesional.

Los textos analizados evidencian que en los procesos de intervención hay lectura de lo familiar y del lazo social; también queda clara la relación de interdependencia de los problemas sociales. Los informes exponen las acciones emprendidas, la búsqueda de modificación de la situación acompañando la realización de tratamiento, la actividad preventiva en términos de evitar o atenuar situaciones de riesgo. Los informes en el expediente suman a ello la trayectoria institucional y la implicancia entre proceso, intervención y vida cotidiana de las personas en clave de la historia familiar.

En el análisis se va confirmando que la intervención profesional es descrita como proceso con presencia de tres labores que construyen conceptos que dan cuenta de la existencia del desde dónde de la misma y la centralidad de la persona y su familia en los procesos. En las construcciones en torno al **Sujeto/Otro** de la Intervención prima el concepto de sujeto de derechos, también de persona digna, a quien se debe acompañar desde la intervención en la resolución de sus problemas.

Al indagar acerca de si también existe tal concepto de las personas con problema de consumo en las instituciones surge que no, que en general subsisten preconceptos de paradigmas anteriores en torno a la psicopatía y vagabundeo, que en muchos casos se fusionan con la subalternización de ciertos sectores de la sociedad y limitan las expectativas respecto de las posibilidades de cambio. También limitan la construcción de los procesos de intervención, en particular cuando el consumo no es “el tema de la institución”, teniendo en cuenta que -tal como surge del estudio- aún no se consolidan el abordaje integral y el enfoque de derechos. En el análisis se sugiere, como condición necesaria para la intervención, ir al encuentro del Otro para escuchar sus problemas y necesidades, pero también sus saberes y propuestas.

Al complementar las fuentes de datos, del análisis general de los informes surge la búsqueda por conocer al sujeto y su familia sin preconceptos; al igual que en las respuestas de las entrevistas, los textos reflejan la centralidad de la lectura de lo familiar. Algunos informes y relatos deslizan categorías de análisis en base a los modelos establecidos como universales, otros comunican de modo diferente el estar siendo familia. Además, los relatos dejan ver los sentires y reflexiones a los que convocan los problemas de las familias, en especial cuando no se logran modificaciones.

Entonces, en las respuestas de trabajadores sociales que participan del estudio se advierten tensiones entre el concepto de sujeto/otro propio y los institucionales, como también ocurre en los textos de diferentes profesionales entre lecturas del estar siendo familia y categorías de análisis en base al modelo hegemónico de familia. Esto se pone en diálogo con los referentes teóricos y con el recorrido histórico de “la familia” construido en el trabajo, tal como se expuso más arriba.

En este punto se plantea la posición respecto de que el Sujeto de Intervención desde el Trabajo Social siempre es una familia en su más amplia variedad constitutiva y de diferentes lugares sociales. Teniendo en cuenta las tensiones halladas, se propone una primera mediación teórica: *Realizar una lectura situada, en contexto, reflexiva, teórica, genealógica y descolonial de lo familiar*. La misma resulta necesaria para superarlas y apuntar -desde la intervención- a construir acceso a los derechos y la liberación de condiciones no dignas de vivir. Se trata de una lectura que aporte a comunicar de un modo diferente el estar siendo de las familias atravesadas por consumo problemático, sin categorías preestablecidas que lleven a la adjetivación de la familia en razón de su constitución o del lugar social en que se encuentran; que supere la subalternización que suele hacerse de las familias en contextos de pobreza, que advierta los procesos de familiarización que se generan desde las instituciones adjudicándoles primero la responsabilidad del consumo problemático de uno de sus miembros y luego la cura del mismo; que interpele y contribuya a que accedan a derechos como condición necesaria para el cumplimiento de las normas, tratamientos y pautas que se les impone desde las instituciones.

Luego de trabajar las categorías centrales del estudio, se abordan las tres labores consideradas constitutivas de los procesos de Intervención Profesional.

Se define la **Labor Específica** como el aporte singular de la disciplina en situaciones problemáticas, que tiene que ver con hacer lectura y abordar los problemas sociales, lo familiar, el lazo social, la trayectoria institucional y la gestión de recursos desde una intervención estratégicamente pensada y organizada.

Se toma dentro de la misma los conceptos de los que generalmente se denominan componentes de la intervención: objetivos, instrumentos operativos, fundamentos, intencionalidad e instrumentalidad. Se plantea que estos, junto a los tres conceptos trabajados antes: consumo problemático, intervención profesional y sujeto/otro de la intervención, integran la labor específica. También inciden en las labores interdisciplinaria e interinstitucional, pero es en la labor específica que se reflexiona y proyecta el proceso de intervención.

En relación a los **Objetivos**, surge que trabajadores sociales de distintas instituciones que participaron de las entrevistas construyen definiciones y establecen diferencias entre objetivos institucionales y objetivos de la intervención. Esta diferenciación la realizan en especial trabajadores sociales de instituciones cuyo objeto no es directamente el problema de consumo, sino que lo abordan a partir de otros problemas u objetivos institucionales.

A partir de respuestas y textos se analiza un proceso de elaboración y reflexión en torno a los objetivos, algunos de modo más explícito y otros no tanto. Queda cristalizado también que pueden ampliarse en pro de lo integral y que dicha posibilidad convive en las instituciones con las resistencias al cambio, la inercia a mantener lecturas y abordajes fragmentados, con las estructuras verticalistas y con problemas que exceden a la institución, como la carencia de recursos aportados desde los organismos correspondientes.

Por ello es que como mediación se propone *La apropiación por parte del profesional de la existencia de su desde dónde y la apertura a trabajar en él*. Ello posibilita revisarlo para decidir poner sus conocimientos y su creatividad al servicio de ampliar los objetivos en función del Sujeto/Otro de la intervención.

En cuanto a los **Instrumentos Operativos**, el análisis logrado resultó muy rico. Respuestas y textos muestran variedad de instrumentos utilizados: entrevistas, gestiones, registros, en diferentes modalidades cada uno; y un modo consensuado de decidirlos en cada contexto. Surge también la resignificación del instrumento, que desde el estudio se expone como el más apropiado: la entrevista en domicilio, una concepción diferente de la misma como herramienta para valorar el modo en que se desarrolla la vida cotidiana y construir accesibilidad.

También el análisis da cuenta de la relación de los instrumentos con los conocimientos teórico-metodológicos y la creatividad. Esto último se plantea en especial al abordar el año de pandemia. El análisis refleja la búsqueda por continuar acompañando procesos en condiciones adversas y con la desigualdad obstaculizando la continuidad o inicio de tratamiento para quienes no tuvieron acceso a teléfono y medios telemáticos. Esto interpela a buscar desde la intervención los instrumentos que colaboren con la construcción de accesibilidad.

De los datos surgen también las actividades en interdisciplina y diálogo interinstitucional como instrumentos operativos. En el estudio se plantea la posición de que en el contexto actual no se trata de instrumentos que el profesional puede decidir utilizar o no, sino tareas exigibles en atención al enfoque de derechos y paradigma de abordaje integral; por lo tanto, desde tal perspectiva son constitutivas de los procesos de intervención y de allí la relevancia de trabajar en el desde dónde en los términos propuestos.

Al abordar los **Fundamentos** de la Intervención, quienes participaron del estudio expusieron como fundamento al Sujeto, al Otro, sus derechos, la resolución de sus problemas y su calidad de vida. Esto va en línea con lo que se planteó antes en relación al sujeto y a la intervención; también con lo cristalizado en los textos respecto de la centralidad que se le otorga al Sujeto/Otro, la cercanía y los sentires que en especial generan sus adversidades. Ello es indicativo de que sus

fundamentos tienen afiliaciones en lo teórico, metodológico, epistemológico, filosófico y ético; que lo mismo es adquirido en la formación inicial y permanente en la disciplina y en varios casos en formaciones posteriores. Algunos sostuvieron sus respuestas mencionando autores de la disciplina (Alfredo Carballeda, Margarita Rozas, Bibiana Travi y Paulo Netto) y de otras (Foucault y Freud).

En el diálogo entre datos y referentes teóricos se observan dos diferencias en este punto, una que surge de los datos en relación a la afiliación religiosa de los fundamentos y se evidencia como un hallazgo respecto del *desde dónde*, dado que dichas ideas están presentes allí, pueden impregnarlo, en particular en el modo de pensar al Otro y de considerar, o no, algunas alternativas o estrategias en determinadas situaciones de la práctica profesional. La otra, en relación al posicionamiento ético-político que no es explicitado por los profesionales más allá de uno o dos casos como en cierta enumeración. Desde el análisis surge la pregunta acerca de si el desgaste de lo político partidario en las últimas décadas en el país tuvo incidencia en ello. Se plantea así mismo el riesgo que existe de que la poderosa idea de la política -como herramienta de transformación y como insumo no solo necesario sino imprescindible de la intervención desde el Trabajo Social- caiga en la grieta, no de un lado o del otro sino en la grieta misma.

Por ello se formula una nueva mediación: *Revisar la noción de lo que constituyen los fundamentos éticos-políticos de la profesión y de la intervención*. Se expone el propio en el estudio, planteando como objetivos finales de toda intervención la materialización de las ideas de Dussel (1988) y de González-Saibene (2015), expuestas antes y proponiendo mediaciones para resolver las tensiones halladas y poder así apuntar al logro de las mismas.

Desde tal perspectiva, se considera central ir al encuentro del Otro, reconociéndolo en su alteridad como sujeto de derechos, generalmente integrado a una familia con suma de desventajas impuestas por el sistema que genera desigualdades. Ello obliga a la lectura de la cuestión social como cuestión actual y nacional, junto al aporte de la interseccionalidad que lleva a reconocer no sólo los múltiples problemas que atraviesan la vida cotidiana, entre ellos el consumo problemático, sino también la fusión de subalternizaciones.

Al trabajar en relación a la **Intencionalidad**, por su posibilidad de ampliación surgen respuestas similares a las brindadas en torno a los Objetivos. Algunas de ellas exponen una reflexión acerca de que existe una intencionalidad primaria que corresponde a la institución de inserción laboral y una intencionalidad secundaria o profesional, basada o fundamentada en el sujeto de la intervención; surge del análisis ida y vuelta de la Intencionalidad con la **Instrumentalidad**, ya que esta última es definida por algunos como la materialización de la intervención, como la posibilidad de generar cambio, impacto, modificación, transformación y que lo mismo es posible alcanzar con objetivos e intencionalidad claramente definidos.

Las respuestas brindan pistas acerca de qué cuestiones las favorecen y cuáles no, entre estas últimas predomina una vez más la falta de dispositivos en el tema puntual de estudio y la modificación de los diálogos entre instituciones, señalando en algún caso la falta de un idioma común, que luego se propone sea la interdisciplina. También aparece el período de pandemia como momento de no instrumentalidad de la intervención, por las dificultades para sostener la tarea y, en el caso puntual del consumo, sostener los tratamientos.

En el recorrido por los conceptos de la labor específica surge la posición de cercanía de quienes participan de las entrevistas con el Sujeto/Otro y las reflexiones desde la formación, pero también desde los sentires.

A partir de lo anterior es que se desarrolla una nueva mediación, reformulando el concepto

inicial y planteando que resulta necesario *Incluir el Sentipensar como parte del desde dónde de la Intervención*; ello para permitir (nos) no divorciar el pensar y el hacer del sentir, dejar que se fusionen, porque hay conocimiento del Otro y su vida cotidiana que no se obtiene con los desarrollos teóricos, epistemológicos y metodológicos. Hay conocimiento que se logra con el otro cara a cara, en su territorio, con sus problemas, sus emociones y sus frustraciones y esos conocimientos deben estar allí junto a los otros como posibilidad de construir intervenciones más asertivas.

Al analizar la **Labor en Interdisciplina** se define a la misma como construcción entre saberes y como práctica que permite el abordaje integral. Se afirma que la misma es constitutiva de los Procesos de Intervención.

La primera entrada al tema refleja que la labor interdisciplinaria tiene preponderancia en los abordajes actuales desde las distintas instituciones, en particular en el tema de consumo problemático. Surgen respuestas que tensionan esto, dando cuenta unas de la necesidad de mantener la especificidad y otras de lo difícil que es lograr el estadio inter, afirmando que muchas veces se trabaja en multidisciplina.

El análisis refleja actividades muy variadas: entrevistas con la persona, con la familia, en grupo de pares, en sede, institución de alojamiento o domicilio, en general decididas en equipo y -según la institución- la finalidad de las mismas. Surgen dificultades en la interdisciplina en relación al problema de consumo, unas por los diálogos entre diferentes saberes, otras por falta de coincidencia en las evaluaciones interdisciplinarias de distintas instituciones (cada una atada a su objeto de intervención), muchas veces influida por la falta de dispositivos.

Esto último se agudiza cuando las familias viven en contexto de pobreza, afirmación en las entrevistas que tiene su correlato en los textos. Los informes aportados reflejan tales devenires ante la falta de dispositivos y mensajes contradictorios de diferentes equipos. Los relatos exponen las reflexiones y sentires que genera la falta de un adecuado diálogo entre saberes y su impacto en la vida de las personas. En contraste, una de las situaciones familiares analizadas a través de informes en expedientes demuestra las alternativas de tratamiento ampliadas cuando los recursos de las personas lo favorecen y cómo ello suma en términos de interdisciplina al abordaje propuesto desde el Juzgado.

Al abordar el lugar del Trabajo Social en la misma, surge que en el contexto actual se busca que las disciplinas estén en un plano de igualdad. Este contexto tiene su historia, antecedentes de lógicas y funcionamientos desde algunas disciplinas e instituciones que colocan al Trabajo Social en un lugar subalterno y que por momentos resisten al cambio, lo que genera tensiones en el cotidiano. El trabajo presenta una reconstrucción del desafío que implica, a través del tiempo, lograr el reconocimiento de la disciplina como saber diferente no inferior.

Particularmente, el análisis de informes en expedientes refleja el proceso de intervención a lo largo del tiempo y en el mismo, momentos en que la disciplina es puesta en plano de igualdad y otros en lugar de necesitar ser revalidado por otros saberes.

En el estudio se plantea que el lugar del Trabajo Social en la interdisciplina está enlazado al aporte del mismo en dicha labor. Surge del análisis que poder construir a partir de la labor específica el conocimiento singular de la situación familiar y comunicarlo en los equipos, contribuye al posicionamiento de la disciplina y abre el espacio para que el Sujeto/Otro sea escuchado en los términos que se propone antes.

De las tensiones advertidas en la labor interdisciplinaria, la que ocupa al quehacer propio es

justamente el reconocimiento de la disciplina en términos de igualdad y que se analiza en paralelo con el lugar subalterno que suele darse desde las instituciones al sujeto de intervención. Por ello es que se formula una nueva mediación: *Hacer análisis de las lógicas y discursos institucionales que establecen relaciones de poder y saber entre las disciplinas y con las familias a las que se asiste*. Desde tal lectura se propone realizar el aporte específico en el diálogo entre saberes.

En relación a la **Labor Interinstitucional**, en principio se presenta el concepto construido para el trabajo a partir de la lectura de distintas publicaciones en sitios oficiales y periodísticos, desde donde surgen propuestas referidas a dicho tipo de abordaje. Se la define como la actividad transversal y colaborativa entre las distintas instituciones oficiales que confluyen en el fuero de familia, en la que se pueden establecer objetivos diferenciados y complementarios como modo de dar respuesta integral a las complejas situaciones familiares a las que se asiste, atravesadas por consumo problemático.

Se afirma que es constitutiva de los Procesos de Intervención, por lo que es abordada desde la perspectiva de profesionales de Trabajo Social cuando se presenta como labor construida desde la disciplina o que sirve a sus objetivos.

Del análisis de las entrevistas se desprende que esta tarea es considerada necesaria y que si se articula entre instituciones de modo adecuado, la labor tiene también efecto preventivo respecto del problema de consumo y sus manifestaciones. Sin embargo, en la mayoría de los casos es valorada como un trabajo voluntario o como instrumento operativo que el profesional elige utilizar, o no. En el período de estudio aún no permea la noción de que los abordajes actuales y el enfoque de derechos demandan dicha modalidad y establecen entre otras cuestiones el principio de corresponsabilidad. Esto vuelve a evidenciar el contexto de transición del período de estudio.

Se plantea en el análisis que, así como la interdisciplina aporta a lecturas que reunifican al sujeto y sus circunstancias, la labor interinstitucional es la posibilidad de reunificación de las respuestas parciales de las instituciones.

Desde el inicio, en las entrevistas surgen inquietudes en relación a esta labor, en general por los problemas que se suscitan en la misma y que quedan cristalizados en los informes aportados y tomados de expedientes. Los textos exponen los diálogos conflictivos entre las instituciones por diferencias de criterios en evaluaciones y/o resoluciones que no se trabajan de modo superador, por ejemplo ante una internación o externación. Estas faltas de concordancia derivan en respuestas que no permiten la modificación de las situaciones, impactan negativamente en la vida de las personas y se complejiza más aún cuando las familias viven en contexto de pobreza, como surge de las respuestas y textos a lo largo de todo el estudio.

Los relatos aportan reflexiones de los profesionales que invitan a salir (nos) de la mirada parcializada en la atención de los problemas sociales, a encontrar nuevos modos –ni parciales, ni burocráticos- y un lenguaje común que permita un intercambio genuino.

Por entenderlos del orden de lo voluntario y no de lo obligatorio, en el análisis se sugiere pensar que tal vez estos diálogos entre instituciones no alcanzan a ser efectivos. En su conjunto, no hay intervención o abordaje integral posible si no se articula adecuadamente con otras instituciones; sin embargo, no se evidencia con la misma contundencia la idea de que en el contexto actual ello está establecido en las leyes.

En relación al lugar del profesional de Trabajo Social en dicha tarea, quienes participan de las entrevistas consideran que forma parte de la identidad profesional, que la articulación se desarrolla por naturaleza, formación, práctica y vocación. Advierten que lo poco existente de diálogo entre

instituciones a lo largo de la historia se generó por iniciativa de profesionales de la disciplina propia, y en algunos casos ofrecen propuestas para un trabajo más organizado en dicha modalidad.

En función de las tensiones halladas en torno a esta tarea interinstitucional es que se formula una última mediación: *Analizar las interacciones entre instituciones para la construcción de un espacio interinstitucional.*

Se trata de un análisis que permita establecer puentes de diálogo para resolver las faltas de acuerdo en las evaluaciones interdisciplinarias de las distintas instituciones y las diferentes lecturas respecto del poder de decisión en cada instancia de las situaciones, que habilite el intercambio genuino y colaborativo basado en la interdisciplina como idioma común que posibilite consensuar abordajes y medidas; que aporte a trascender los límites institucionales y a canalizar desde un espacio interinstitucional la demanda a quienes tienen poder y deber de decisión en torno a las obligaciones positivas y negativas del Estado, ello para que se materialice lo que la norma establece en términos de recursos y dispositivos para la real restitución, protección y promoción de derechos.

### **Reflexiones Finales**

Para terminar, es importante decir que el trabajo se realizó con perspectiva y objetivo dirigido a que la construcción del conocimiento logrado a través de la investigación (que aquí fue presentada de modo sintético) tuviera una función social, para “no observar imparcialmente la realidad” (Vasilachis de Gialdino; 2006) desde la investigación y “construir accesibilidad” (Carballeda; 2018-2020) desde la intervención. Ese constituye el desafío ético propio, entendiendo además que la Teoría Social debe contribuir no sólo al conocimiento de cómo funciona la sociedad sino también a la resolución de los problemas sociales. En cada contexto socio-histórico se busca promover la interpelación al diálogo, a distintos diálogos entre quienes producen conocimiento y quienes operan en la realidad para, en conjunto, encontrar canales de comunicación con quienes adhieren a marcos normativos internacionales y escriben los propios y con quienes diseñan las políticas y gestionan los recursos.

En el análisis se advierte la existencia de ida y vuelta entre los trabajos de producción científica en torno al tema de consumo problemático, la LSM y el plan IACOP, pero en el plano de la praxis se corrobora casi lo contrario. Esos fallos impactan en la vida de las personas, de las familias, en especial de las que en sus recorridos van sumando desventajas.

De la mano del análisis de la Intervención Profesional en las situaciones que se abordan desde la investigación, hacia el interior de la disciplina se confirma la existencia de tres labores como constituyentes de los procesos de intervención en el contexto actual y lo que en el estudio se denomina el *desde dónde* de la intervención profesional. Se expone la existencia de ese lugar propio de conceptos, ideas y nociones desde el que se construye la intervención. El análisis evidencia que a veces los mismos coinciden con los paradigmas del contexto en el que se interviene y otras no; esto genera tensiones a la hora de construir los procesos de intervención. También surge que los sentires integran el desde dónde.

Entonces, por un lado se propone cristalizarlo, hacerlo consciente-visible para tener en claro que cada uno tiene ese desde dónde, que se interviene con ese bagaje, que no se trata sólo de la formación académica y la actualización, para luego trabajar en el mismo, individual y colectivamente.

Por otro lado, se formulan mediaciones teóricas como contribución a la resolución de las tensiones encontradas y al logro de los objetivos de la intervención; así como los interrogantes-desafíos éticos que pueden aportar a cierta vigilancia epistemológica de la intervención. A su vez, ambos como invitación al ejercicio intelectual en la construcción de la labor profesional.

La propuesta del trabajo a realizar respecto del *desde dónde* de la intervención, la interdisciplina y lo interinstitucional se dirige a propiciar una acción colectiva-colaborativa. Es una invitación a revisar las intervenciones profesionales para que las mismas se materialicen en el acceso a derechos que otorgue poder y permita soñar con la liberación de condiciones no dignas de vivir de las personas con las que se trabaja en la labor cotidiana.

## Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*. (73), 249-265.  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf>
- Bourdieu, P. (2002). La mano izquierda y la mano derecha del Estado. *Revista Colombiana de Educación*, (42). <https://doi.org/10.17227/01203916.5483>
- Camelo, A., Cifuentes, M. R. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. *Revista Tendencias & Retos*, (11), 169-187.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4929245.pdf>
- Carballeda, A. (2008). La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica. *Margen. Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. Edición digital, (51).  
<https://www.margen.org/suscri/margen51/carbal.html>.
- Carballeda, A. (10 de octubre de 2018). *Familia y consumos problemáticos de sustancias. Una mirada desde los escenarios actuales de intervención en lo social*. [ponencia-video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=U7PwBicpvjA>
- Carballeda, A. (25 de septiembre de 2020). Construyendo y reconstruyendo Intervenciones en el campo del Consumo Problemático [ponencia-video]. YouTube.  
[https://www.youtube.com/watch?v=8V7DDzuGz\\_g&t=4596s](https://www.youtube.com/watch?v=8V7DDzuGz_g&t=4596s)
- Cifuentes Gil, R. M. et al. (2001). *La intervención de trabajo social. Avances y perspectivas. 1995-2000 (Lectura Crítica a trabajos de grado adelantados en Bogotá)*. Universidad de La Salle, Facultad de Trabajo Social, Centro de Investigaciones.
- De Jong, E. (2001). Trabajo Social, familia e intervención. En E. de Jong, R. Baso y M. Paira (Coords.), *La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social* (pp.11–48).Espacio Editorial
- Dussel, E. (1988). *La ética de la liberación. Ante el desafío de Apel, Taylor y Vattimo con respuesta crítica inédita de K.-O. Apel*. México D.F.: Universidad Autónoma del Estado de México.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20120507093648/etica.pdf>.
- Escudero, C. (2017). *Elementos para la interpretación de Max Weber: cómo leer la cuestión social*. En J. Sarmiento (Coord.), *Teoría social y trabajo social. Aportes de los clásicos al estudio de la cuestión social*, (cap. V 80–98). EDULP.

- Foucault, M. (1994). *Hermenéutica del sujeto* (F. Álvarez–Uría, trad.). Las ediciones de La Piqueta.
- González-Saibene, A. (2014). El mito del “objeto” en trabajo social. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico para la Reflexión en Trabajo Social*, (10), 10–37.
- González-Saibene, A. (2015). Acerca de la intervención. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico para la Reflexión en Trabajo Social*, (11), 22–40.  
<https://revistafacso.ucentral.cl/index.php/rumbos/article/view/82/78>
- Hermida, M.E. (2018, 6 y 7 de septiembre). *Habitar las instituciones: notas para una intervención social—otra en contextos de colonialidad*. [ponencia]. II Jornadas Internas “Las Colonialidades instituidas: procesos, relaciones, estrategias”, Rosario, Argentina.
- Hermida M. E. y Bruno, M. L. (2019). Aportes de la crítica colonial patriarcal al abordaje familiar en Trabajo Social. *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*. 3(5), 171–186. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26133/27959>
- Jelin, E. (2010). *Pan y Afectos: la transformación de las familias*, 2da. edición. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Kornblit, A. L., Camarotti, A. C., Di Leo, P. F. (2010). La construcción social de la problemática de las drogas. Módulo I. En Material de estudio, *Prevención del consumo problemático de drogas* (pp 1–20). Ministerio de Educación Presidencia de la Nación.
- Kornblit, A. L., Camarotti, A. C., Di Leo, P. F. (2010). Las respuestas legales y sociosanitarias frente a los usos problemáticos de drogas. Módulo III. En Material de estudio, *Prevención del consumo problemático de drogas* (pp 39–57). Ministerio de Educación Presidencia de la Nación.
- Ley de Salud Mental N° 26657, República Argentina (2010).  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977>
- Ley Provincial de Salud Mental N° 14580, provincia de Buenos Aires, Argentina (2013).  
<https://normas.gba.gob.ar/documentos/B3mg5Fj0.html>
- Ley Nacional Argentina N° 26529 Derechos del Paciente (2009).  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26529-160432>
- Ley Nacional República Argentina N° 23737 (1989). Modificatoria del Código Penal.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23737-138/actualizacion>
- Llovera, M. S. y Scialla, M. (2018). Políticas de drogas en Argentina (2003–2015). Reflexiones en torno a la puja entre lo heredado y lo reformulado. *Temas y Debates*, (34), 77–99.  
<https://doi.org/10.35305/tyd.V0i34.370>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico–estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp.861–920). CLACSO.  
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>
- Rozas Pagaza, M. (2010). La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social em Questao*, 13(24), 43–54.  
[https://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24\\_pagaza\\_4.pdf](https://osocialemquestao.ser.puc-rio.br/media/osq24_pagaza_4.pdf)

Touzé, G. D. (2010). *Prevención del consumo problemático de drogas. Un enfoque educativo*. Editorial Troquel.

Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.). (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa Editorial.